



## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, **DISPONGO**

#### **ASUNTO: BONIFICACION TARIFA SUMINISTRO DE AGUA POR FAMILIAS NUMEROSAS**

Visto lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Incremento de las Tarifas del Servicio Público de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento publicada en el BORM N° 188 de 14 de agosto de 2013 que establece como requisitos generales que:

*“1.-Que la vivienda para la que se solicita la reducción de la cuota, sea la vivienda habitual del sujeto pasivo (con independencia de que sea titular, arrendatario, usufructuario, de la misma).*

*2.-Estar empadronado en el municipio al menos seis meses antes de la solicitud.*

*3.-Estar al corriente en el pago de recibo de agua.*

*4.-No tener débitos pendientes en ejecutiva en el Ayuntamiento.”*

Y como requisitos específicos para familias Numerosas:

*1.-Tener el título de Familia Numerosa. La condición de familia numerosa se acreditará adjuntando fotocopia del Título oficial expedido por el órgano competente.*

*La condición de Familia Numerosa habrá que tenerla a la fecha del devengo de la cuota de servicio.*

*2.-Tener un único suministro a su nombre.”*

Visto que con fecha 06 de Julio de 2021 se ha emitido por la Unidad de Recaudación informe favorable a la bonificación en la Tarifa de Suministro de Agua Potable solicitada.

Visto que con fecha 06 de julio de 2021 se ha emitido por Servicios Sociales un informe favorable a la bonificación en la tarifa de Suministro de Agua Potable solicitada.





## AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Visto lo anterior y la documentación obrante en el expediente, esta Unidad de Recaudación informa el referido expediente, y por lo tanto **PROCEDE APLICAR LA BONIFICACION DEL 100 % DEL IMPORTE DE LA CUOTA EN LA TARIFA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PARA FAMILIAS NUMEROSAS CON FECHA DE VENCIMIENTO 12/01/2022**, en el recibo de agua a nombre de Dña. E T R con DNI 28.869 para la vivienda sita en C/ ,

**SEGUNDO.- NOTIFICAR** el contenido de la presente al interesado y a la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos.

En Campos del Río

**Documento Firmado Digitalmente al margen**

